



**GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**PLAN DE TRABAJO
2026**

A large, light blue circular graphic is partially visible in the bottom right corner of the page.

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

PLAN DE TRABAJO 2026

INTRODUCCIÓN

Las acciones ejecutadas por la Administración Zonal Quitumbe (AZQ) estuvieron orientadas a garantizar que la ciudadanía tenga espacios reales y efectivos para participar; fomentar el derecho de las personas a opinar e incidir en asuntos que afectan a su barrio; y, promover un gobierno local más cercano, fortaleciendo la corresponsabilidad y la transparencia en la gestión zonal. En este marco se desarrolló la Rendición de Cuentas 2025, proceso de participación y control social que constituyó la oportunidad de evaluar el trabajo zonal, los recursos empleados y los resultados alcanzados con el propósito de identificar aciertos y deficiencias que contribuyan a mejorar la gestión zonal.

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), que señala la obligatoriedad de rendir cuentas y los sujetos obligados que deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior; y de conformidad a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, Reglamento de Rendición de Cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la Administración Zonal Quitumbe, cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

Fase 1, la máxima autoridad realizó la designación del equipo encargado para la ejecución del Proceso de Rendición de Cuentas (RDC) 2025, quienes elaboraron la hoja de ruta del proceso. Luego de iniciado el proceso se convocó a la comunidad y actores sociales para recoger consultas ciudadanas sobre los temas de interés en el proceso, mismas que fueron incorporadas en el Informe Narrativo con las respuestas técnicas correspondientes. Para finalizar la fase 1 se realizó la conformación de las Comisiones Mixtas No. 1 y No. 2 integradas por la ciudadanía y por funcionarios y servidores municipales.

Fase 2, se realizó la convocatoria a las Comisiones Mixtas No.1 y No. 2 para la elaboración de Informe Narrativo y validación de la metodología para el evento público de deliberación.

La Comisión Mixta No. 1, realizó aportes y observaciones sobre la gestión 2025 y acordó que una vez incorporados en el Informe Narrativo se someta a la aprobación de la máxima autoridad. En este marco la Administradora Zonal aprobó el Informe Narrativo y el Formulario de Rendición de Cuentas 2024 preliminar; mismos que se entregaron a los asambleístas metropolitanos, ciudadanía y organizaciones sociales; así como también se realizó la socialización a través de los medios digitales disponibles.

La Comisión Mixta No. 2, realizó la revisión y validación de la metodología del evento de deliberación y designó al representante ciudadano que fue responsable de las observaciones y valoraciones respecto del Informe Narrativo.

Fase 3, se difundió el Informe Narrativo y el Formulario de Rendición de Cuentas preliminar mediante comunicaciones y redes sociales disponibles previo el evento de deliberación pública realizado el sábado 9 de mayo de 2026 en el Auditorio de la Universidad Politécnica Salesiana, Campus Sur (Av. Rumichaca Ñan y Av. Morán Valverde), evento transmitido en vivo.

Durante el evento de deliberación, el representante ciudadano realizó observaciones y valoraciones respecto del Informe Narrativo y posteriormente la máxima autoridad realizó la exposición correspondiente; luego de lo cual se realizaron 3 mesas de trabajo donde se recogieron recomendaciones y observaciones.

INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2026

El presente Plan de Trabajo se deriva de las sugerencias ciudadanas presentadas en las tres mesas de trabajo que se establecieron en la Rendición de Cuentas 2025, esto como resultado de la sistematización realizada en el evento de deliberación pública realizado el día sábado 9 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Universidad Salesiana.

Es importante indicar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del presente documento se alinean a los ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y al Programa de Gobierno del Sr. Alcalde, Pabel Muñoz (PGA 2023-2027).

El presente documento ha sido elaborado y coordinado conjuntamente con las Direcciones Zonales, en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que es de su conocimiento y corresponsabilidad realizar el seguimiento permanente y oportuno al cumplimiento de las acciones planificadas para el ejercicio fiscal 2026.

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMDOT 2024-2033)

Es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se complementa con la propuesta del alcalde electo mediante su Programa de Gobierno de la Alcaldía de Quito (PGA).

Objetivos de Desarrollo	Ejes Estratégicos del PMDOT	Ejes de la Administración Metropolitana
1. Las personas	• Bienestar, derechos y protección social • Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	• Social • Económico
2. La ciudad	• Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana • Movilidad sostenible • Territorio intercultural y ecológico	• Territorial

3. La gestión

• Gestión Metropolitana

• Gobernabilidad e institucionalidad

PROGRAMA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA (2023-2027)

La propuesta política se expresa a través de los siguientes ejes:

- Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana
- Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
- Bienestar, derechos y protección social
- Movilidad sostenible
- Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo
- Gestión Metropolitana

PLAN DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE• **EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

En este eje se analizó la construcción de una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, la transparencia y eficiencia en la gestión.

Temas tratados:

- Hábitat y Ambiente
- Desarrollo Social y Económico
- Gestión municipal

COMPETENCIAS ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

La RESOLUCIÓN ADMQ 007-2024 el de 5 de febrero de 2024, establece las atribuciones de las Administraciones zonales y señala:

1. NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/GESTIÓN TERRITORIAL**2.1 PROCESOS GOBERNANTES.****2.1.1. Nivel Directivo. -****2.1.1.1. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN ZONAL**

Misión. - Administrar y gestionar la ejecución de las políticas generadas por los niveles estratégicos y sectoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la prestación de servicios y la implementación de programas y proyectos de gestión territorial y desarrollo social

participativo a fin de contribuir con el crecimiento sostenible de la comunidad y de la Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito.

Responsables: Administrador/a Zonal.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Implementar a nivel zonal los planes, programas proyectos y servicios conforme las políticas, lineamientos y modelos de gestión emitidos por la secretaria rectora correspondiente, mediante la articulación de la Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación;
- b) Dirigir, coordinar y supervisar la implementación de los programas, proyectos y servicios de la Administración Zonal, conforme las políticas, lineamientos y modelos de gestión emitidos por las secretarías rectoras de cada materia, mediante la articulación de la Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación;
- c) Coordinar y delegar la administración de bienes en custodia de la Administración Zonal de acuerdo a la normativa vigente;
- d) Velar por el buen uso de los recursos financieros, materiales y humanos de la Administración Zonal;
- e) Velar el cumplimiento oportuno del POA y PAC para garantizar los objetivos institucionales en las administraciones zonales;
- f) Fomentar la participación ciudadana mediante los diversos programas y proyectos de las gestiones de la administración zonal;
- g) Garantizar el cabal cumplimiento de la normativa vigente de participación y control social;
- h) Velar por el correcto desarrollo de las obras de infraestructura pública de la Administración Zonal;
- i) Impulsar la sensibilización y el reconocimiento de las buenas prácticas ambientales en la Administración Zonal;
- j) Fortalecer la calidad de vida de la población mediante el adecentamiento de espacios públicos identificados con factores de inseguridad social, a través de propuestas, diseño y planificación participativa;
- k) Fortalecer el turismo local de las Administraciones Zonales (atribución únicamente en las zonales que posean esta competencia);
- l) Coordinar los servicios y actividades delegados por la autoridad competente, conforme las políticas y lineamientos emitidos por la Procuraduría Metropolitana, mediante la articulación con la Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; y,
- m) Las demás que le asigne la normativa vigente

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación	Mesa temática	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución	Responsables de la respuesta o acción
Requerimiento	Mantener la articulación de obras en conjunto con la comunidad	Hábitat y Ambiente	Incentivar la coordinación entre los asambleístas parroquiales y los representantes barriales mediante reuniones de trabajo y espacios de participación ciudadana, con el propósito de garantizar una adecuada priorización y una distribución equitativa de las obras en la parroquia durante los procesos de presupuestos participativos.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Obras Públicas
Requerimiento	Mantener la planificación con la comunidad, equidad en obras	Hábitat y Ambiente	Las obras programadas se ejecutarán conforme a la planificación institucional y al cronograma de ejecución aprobado, garantizando su desarrollo dentro del período fiscal correspondiente.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Obras Públicas
Requerimiento	Coordinar los plazos de ejecución de obras dentro del periodo fiscal	Hábitat y Ambiente	La Administración da cumplimiento a las fases de Presupuesto Participativo,	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Obras Públicas
Requerimiento	Mantener la socialización de proyectos viables, previo a asambleas de presupuestos participativo	Hábitat y Ambiente	La fase 3 Reuniones Informativas, según la página web Zonales Quito, señala: "(...)Previo a las asambleas parroquiales de presupuestos participativos, las administraciones zonales convocarán a la ciudadanía a una reunión informativa y preparatoria en la cual se presentará los estudios de pre-factibilidad de obra pública, programas y proyectos sociales, así como información necesaria para la eficiente consecución de las asambleas parroquiales de presupuestos participativos (...)".	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Obras Públicas

Requerimiento	Exhortar y gestionar con la Agencia Metropolitana de Control, seguimiento y acción en sitio, construcciones, asentamientos ilegales, cerramientos predios baldíos y espacio público	Hábitat y Ambiente	Durante el período de ejecución, la Administración Zonal gestionará y dará seguimiento a los requerimientos presentados ante la Agencia Metropolitana de Control mediante la remisión de los oficios correspondientes, a fin de que dicha entidad ejerza sus competencias de control sobre construcciones y asentamientos ilegales, cerramientos en predios baldíos y ocupaciones del espacio público.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Espacio Público
Requerimiento	Exhortar a la EPMAPS se realice una planificación coordinada de agua potable y alcantarillado	Hábitat y Ambiente	Gestionar ante la EPMAPS la planificación coordinada de las obras de agua potable y alcantarillado, priorizando su ejecución previa a las intervenciones viales programadas, con el fin de prevenir la apertura posterior de vías y el deterioro de las carpetas de rodadura.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas
Requerimiento	Continuar con el mantenimiento de quebradas, mediante mingas y soluciones basadas en la naturaleza	Hábitat y Ambiente	Planificar y coordinar con la Unidad Zonal de Ambiente, en articulación con las entidades municipales competentes y los dirigentes barriales, la ejecución de actividades de mantenimiento de quebradas, incorporando mingas comunitarias y soluciones basadas en la naturaleza para la conservación y recuperación de estos espacios.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Ambiente
Requerimiento	Mantener programas de reforestación	Hábitat y Ambiente	La Unidad Zonal de Ambiente priorizará áreas estratégicas para restauración ecológica durante la época lluviosa, programando actividades de reforestación que contribuyan a la recuperación y conservación de los ecosistemas locales.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Ambiente
Requerimiento	Coordinar la gestión de ojos de agua	Hábitat y Ambiente	Coordinar con la Secretaría de Ambiente la implementación de acciones de conservación y protección de los ojos de agua y vertientes naturales, de acuerdo con la planificación institucional y las competencias correspondientes.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Ambiente
Requerimiento	Exhortar a la EPMAPS, Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos y Secretaría de Ambiente la gestión y mantenimiento de quebradas, la gestión de la fauna, en base a requerimientos y denuncias.	Hábitat y Ambiente	La Unidad Zonal de Ambiente exhortará, mediante oficio, a las entidades competentes para que coordinen y atiendan las acciones de gestión y mantenimiento de quebradas y gestión de fauna, de conformidad con los requerimientos y denuncias ciudadanas recibidas.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Ambiente

Requerimiento	Exhortar acciones a EPMMOP respecto a competencias en parques para mantenimiento	Hábitat y Ambiente	La Administración Zonal coordinará, mediante oficio, con la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV) de la EPMMOP la atención de los requerimientos de mantenimiento de parques, conforme a las competencias institucionales.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Ambiente
Requerimiento	Articular con la EPMMOP la gestión de arbolado urbano, respecto a denuncias y solicitudes	Hábitat y Ambiente	La Administración Zonal coordinará, mediante oficio, con la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV) de la EPMMOP la atención de denuncias y solicitudes relacionadas con la gestión del arbolado urbano, en el ámbito de sus competencias.	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
Requerimiento	Mantener espacios feriales que involucren todas las unidades de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, se sugiere se mantengan estas actividades.	Desarrollo Social y Económico	Se ejecutarán Ferias de Emprendimiento que incorporen actividades de promoción de Servicios Sociales, Cultura y Seguridad. Actividades contempladas para Septiembre-Diciembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Desarrollo Económico y Productivo
Requerimiento	Coordinar la implementación en nuevos espacios	Desarrollo Social y Económico	Se implementarán 3 nuevos espacios para Ferias de Emprendimiento. Actividades contempladas para Septiembre-Diciembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Desarrollo Económico y Productivo
Requerimiento	Gestionar el mejoramiento del mobiliario para ferias de emprendimientos	Desarrollo Social y Económico	Se realizará la adquisición de mobiliario para fortalecer las Ferias de Emprendimiento. Actividades contempladas para Septiembre-Diciembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Desarrollo Económico y Productivo
Requerimiento	Continuar con procesos de capacitación para emprendedores de locales comerciales	Desarrollo Social y Económico	Se realizará la 2da jornada de fortalecimiento de capacidades a emprendedores de locales comerciales. Actividades contempladas para Agosto-Diciembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Desarrollo Económico y Productivo
Requerimiento	Incluir en los temas de capacitación temáticas dirigidas a niños y jóvenes como: educación sexual, principios y valores, prevención de consumo de sustancias, género y erradicación de la violencia	Desarrollo Social y Económico	Se realizarán talleres de capacitación a jóvenes y niños que aborden educación Sexual, principios y valores, prevención de consumo de sustancias, género y erradicación de violencia. Actividades contempladas desde junio -Diciembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Servicios Sociales

Requerimiento	Realizar los planes de trabajo con los Comités de Seguridad	Desarrollo Social y Económico	Se realizarán 20 planes de trabajo con los Comités de Seguridad. Actividades contempladas desde febrero -Noviembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
Requerimiento	Incrementar la cantidad de mingas y marchas de seguridad con los comités activos de todos los barrios	Desarrollo Social y Económico	Se incrementarán a 64 las mingas de recuperación de espacios y se realizarán marchas por la seguridad. Actividades contempladas desde Enero -Noviembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
Requerimiento	Ejecutar en coordinación con otras instituciones operativos de control de locales comerciales, licorerías y espacio público	Desarrollo Social y Económico	Se ejecutarán operativos de control en coordinación con las instuciones para control de locales comerciales, licorerías y espacio público en las 5 parroquias. Actividades contempladas para Septiembre-Diciembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
Requerimiento	Gestionar la limpieza y mantenimiento de sumideros y alcantarillas en zonas de riesgo a inundaciones.	Desarrollo Social y Económico	Se realizará las coordinaciones con la EPMAPS para limpieza de sumideros y alcantarillas en barrios con antecedentes de inundaciones. Actividades contempladas para Septiembre-Noviembre.	Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico / Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
Requerimiento	Gestionar y coordinar maquinaria pesada para atender las necesidades en territorio de cada parroquia	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	Semanalmente de acuerdo a la demanda de la comunidad, solicitada de manera formal, en inspecciones o mesas de trabajo se programa el uso de las dos volquetas y de la retroescavadora.	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
Requerimiento	Promocionar la participación comunitaria en la priorización de obras	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de agosto y septiembre se realiza las Asambleas Parroquiales de Presupuesto Participativo Chillogallo, Ecuatoriana, Guamani, Turubamba, Quitumbe donde la comunidad prioriza las obras a ejecutarse cada año	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
Requerimiento	Fortalecer las capacidades ciudadanas en temas de participación, presupuestos participativos, organización	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de julio se socializa la conformación de Asambleas barriales, y la construcción de agendas barriales en 8 barrios de la zona Quitumbe. En el mes de septiembre la socialización de la ord 038.	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
Requerimiento	Implementar una escuela de participación ciudadana para los dirigentes barriales y así fortalecer el tejido social	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de agosto se realizará un aescuela de formación ciudadana para líderes barriales de las 5 parroquias de la zona Quitumbe	Dirección Zonal de Participación Ciudadana

Requerimiento	Coordinar con la AMC los controles con respecto a las recicladoras debido a que ninguna cumple con la normativa, realizar controles	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	Para el mes de octubre se realizará inspecciones en coordinación con la secretaria de ambiente y con la AMC	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad Zonal de Ambiente
Requerimiento	Coordinar con la AMC control de los lotes abandonados	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de septiembre en coordinación con la AMC para realizará la inspección de lotes abandonados	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
Requerimiento	Coordinar con la AMC control de talleres mecánicos	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	Se realizará en julio inspecciones insitu en coordinación con la AMC	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad de Espacio Público
Requerimiento	Fortalecer el seguimiento, fiscalización y atención oportuna de solicitudes ciudadanas, mediante inspecciones y mecanismos de acompañamiento institucional.	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de Agosto se realizará inspecciones y recorridos con los comités de seguimiento de obras de las 5 parroquias de la zona Quitumbe a los barrios beneficiados de obras.	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
Requerimiento	Fortalecer los mecanismos de fiscalización de las obras de infraestructura	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de agosto y septiembre se realizará la fiscalización de todas las obras a través de recorridos e inspecciones junto al equipo técnico de fiscalización, administradores de contrato y contratistas de las obras.	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas / Unidad de Fiscalización
Requerimiento	Mejorar los canales de atención ciudadana y gestión de trámites orientados a mejorar el servicio a la comunidad y que puedan conocer el estado de los trámites y avance de las solicitudes.	Participación Ciudadana y Gestión Metropolitana	En el mes de Julio se coordinará una reunión con la dirección de servicios ciudadanos para dar a conocer la observación realizada por la comunidad.	Dirección Zonal de Participación Ciudadana

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, artículo 13, fase 3 se habilitaron canales virtuales en Facebook para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad, detallados a continuación:

Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación (Detalle de lo expresado)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad y cronograma de ejecución)	Responsables de la respuesta o acción (Dirección Zonal / Unidad Zonal)
Felicitaciones mi querida Lcda. Siga adelante que Dios la bendiga	Felicitación	No Aplica
Dios la bendiga siempre y éxitos en sus funciones	Felicitación	No Aplica

RECOPIACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO:

No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias, quejas u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.

COMPROMISO

Cada dirección/unidad zonal es responsable del cumplimiento y articulación de los diferentes acuerdos establecidos en este documento.

SEGUIMIENTO

La Dirección Zonal de Participación Ciudadana será responsable del seguimiento del cumplimiento de las acciones del Plan de trabajo 2026, acciones que deberán contar con los respaldos que verifiquen las acciones ejecutadas, dentro de la Administración Zonal.

PLAZOS

El cumplimiento de los acuerdos de este plan de trabajo deberá ejecutarse en el transcurso del año fiscal 2026.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre y Cargo	Firma
Elaborado por:	Sara Yolanda Tashiguano Quito Directora Zonal de Participación Ciudadana	
Revisado por:	Dean Augusto Criollo Vega Director Zonal de Hábitat y Obras Públicas	
	Josselin Lizeth Delgado Ortiz Directora Zonal de Desarrollo Social y Económico	
	Antonia Arroba Directora Zonal Administrativa Financiera	
	Jenny Romo Directora Zonal de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Lcda. María Hernández Administradora Zonal Quitumbe	